

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL CONTRATO No. 045-DJ-2022 MCO-MDMQ-AZLC-037-22

COMPARECIENTES. -

En la ciudad de Quito, el 23 de septiembre de 2022, se conforma la comisión encargada de efectuar la RECEPCIÓN PROVISIONAL de la(s) obra(s): "CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USO MÚLTIPLE EN PREDIO MUNICIPAL NO. 5795074, BARRIO SANTA ROSA DE CHACHAS, PARROQUIA CONOCOTO"; la misma que queda integrada de la siguiente manera: CONSORCIO IPLUS CONOCOTO con su representante legal la Arq. Gabriela Gabriela Alejandra Jiménez Cadena, en calidad de Contratista; el Ing. Cesar Galarza en calidad de Fiscalizador de la obra; la Arq. Andrés Jiménez como Técnico no Interviniente en el proceso de ejecución; el Ing. Ricardo Pérez como Administrador del Contrato; quienes convienen en suscribir la presente Acta de RECEPCIÓN PROVISIONAL de la obra civil, bajo las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. - ANTECEDENTES

Mediante contrato No. 045-DJ-2022, suscrito el 05 de septiembre del 2022, la Administración Zonal Valle de los Chillos del Distrito Metropolitano de Quito, procedió a contratar con el CONSORCIO IPLUS CONOCOTO con su representante legal la Arq. Gabriela Gabriela Alejandra Jiménez Cadena, quien en su calidad de contratista se comprometió a ejecutar y entregar la obra denominada: "CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USO MÚLTIPLE EN PREDIO MUNICIPAL NO. 5795074, BARRIO SANTA ROSA DE CHACHAS, PARROQUIA CONOCOTO".

El valor del mencionado contrato es de: \$35,730.3700 dólares más IVA, y un plazo de ejecución de VEINTE Y UN (21) días calendario, contados a partir del día siguiente de la notificación por escrito por parte del Administrador de Contrato, el mismo que con Documento No. GADDMQ-AZVCH-2022-3253-O, de fecha 05 de septiembre del 2022, se emite el INICIO DE OBRA, del proceso en mención.

El presente contrato no contempla anticipo.

El Contratista, mediante oficio No. 003 IPLUS-CANCHA, de fecha 19 de septiembre del 2022, presentado al Administradora Municipal de la Zona "Valle de los Chillos" trámite ticket Nro. GADDMQ-AZVCH-2022-3938-E, de fecha 19 de septiembre del 2022; informó que las obras motivo del contrato fueron terminadas, por lo que solicita se realice la RECEPCIÓN PROVISIONAL de los trabajos; adjunta el oficio en mención.

DOCUMENTOS HABILITANTES DEL ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL. - forman parte integrante de esta acta los siguientes documentos:

- 1. Acta de verificación de compromisos en etapa contractual.
- 2. El informe del fiscalizador de la obra.
- 3. El informe del Administrador del Contrato.
- 4. El informe del Técnico no Interviniente.
- 5. El informe de recorrido e inspección de las obras (Acta de inspección.), previo a la recepción provisional, firmado por la comisión de recepción.
- 6. El cuadro denominado: INVERSIÓN GENERAL DEL PROYECTO.
- 7. El cuadro denominado: CÁLCULO DE PLAZOS Y FECHAS DE TÉRMINO DEL PROYECTO.

CLAUSULA SEGUNDA. - FISCALIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La fiscalización de la obra estuvo a cargo de la Unidad Zonal de Fiscalización de la AZCH, designando para el efecto, como Fiscalizador alel Ing. Cesar Galarza







La administración del contrato estuvo a cargo del Ing. Ricardo Pérez

CLAUSULA TERCERA. - CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN Y OPERATIVAS.

• CONDICIONES GENERALES DE EJECUCION.

La ejecución de la obra se realizó cumpliendo los parámetros establecidos en el Contrato y los documentos habilitantes al mismo.

De acuerdo a la Cláusula Cuarta del Contrato No. 045-DJ-2022 el precio se fijó en \$35,730.3700 Dólares más IVA, la obra de acuerdo a planilla única asciende a un costo total de ejecución por \$35,692.090 más IVA.

El plazo de la ejecución establecido en el contrato es de 21 días, contados a partir del día siguiente de la notificación por escrito por parte del Administrador del Contrato, mediante No. GADDMQ-AZVCH-2022-3253-O, de fecha 05 de septiembre del 2022, comprendidos desde el 06 de septiembre al 26 de septiembre del 2022; la obra se ejecutó desde el 06 de septiembre al 19 de septiembre del 2022.

De esta manera se determina que el objeto "CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USO MÚLTIPLE EN PREDIO MUNICIPAL NO. 5795074, BARRIO SANTA ROSA DE CHACHAS, PARROQUIA CONOCOTO"; se ha cumplido.

CONDICIONES GENERALES OPERATIVAS.

La comisión de la Administración Zonal Valle de Los Chillos (Ing. Ricardo Pérez; Administrador de Contrato, Ing. Cesar Galarza; Fiscalizador de Obra y el Arq. Andrés Jiménez; Técnico no interviniente) establecida mediante memorando No GADDMQ-AZVCH-UOP-2022-190-M, de fecha 22 de septiembre del 2022 para la realizar la RECEPCIÓN PROVISIONAL IN SITU y constatar que la obra contratada fue ejecutada satisfactoriamente por el contratista CONSORCIO IPLUS CONOCOTO con su representante legal la Arq. Gabriela Gabriela Alejandra Jiménez Cadena, cumpliendo las especificaciones técnicas que constan en los documentos habilitantes del contrato; las mismas se encuentran operacionales para su uso.

CLAUSULA CUARTA. - LIQUIDACIÓN ECONÓMICA.

CONCEPTO	MONTO	REAJUSTE PROVISIONAL DE PRECIOS
MONTO DEL CONTRATO	\$35,730.3700	
ANTICIPO	\$0.0000	\$0.0000
PLANILLA LIQUIDACIÓN	\$35,692.0900	\$0.0000
TOTAL EJECUTADO (PLANILLAS)	\$35,692.0900	\$0.0000
MULTAS	\$0.0000	
TOTAL PLANILLA – MULTA	\$35,692.0900	

El total a cancelar es de \$35,692.090 (más IVA.).

CLAUSULA QUINTA.- OBRA EJECUTADA

El contratista realizó la obra antes indicada conforme al siguiente detalle:







UBICACIÓN: CONOCOTO CONTRATISTA: CONSORCIO IPLUS CONOCOTO 35,730,37 No.- Del contrato: 045-DJ-2022 MONTO CONTRATO: MONTO PLANILLA: 35,692,09 Codigo del proceso: MCO-MDMQ-AZLC-037-22 CANTIDADES EJECUTADAS CONTRATO IMPORTE USD. COD. UNIDADE No. DESCRIPCION DEL RUBRO ANTERIOR ESTE PER. CANTIDAD P.U. TOTAL TOTAL ANTERIOR ESTE PER. TOTAL REPLANTEO Y NIVELACIÓN CON EQUIPO TOPOG. PARA CANCHAS USO MULTIPLE 0904 m2 576,00 0,50 288,000000 589,02 589,02 294,51 294,51 Replanteo y nivelación para canchas de uso multiple con equipo topográfico. EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR. 2 V321 m3 396,76 4,55 1805,258000 602,98 602,98 2.743,56 2.743,56 Incluye conformación, compactación de subrasante, y transporte de tierra 500m. 303-2(1). JUEGO DE ARCOS DE INDOOR/TABLERO BASKET TOOL GALVAN. 2.416.16 2.416,16 1,00 3 0865 u 2.00 2416.16 4832,320000 . 1,00 Ciment. H. S.180 Kg/cm2, ång.30x4mm. tol galvaniz. 2.8, t.n. 6mm. tubo galv. 21/2", 2", pint., inst. TRANSPORTE DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN V206 m3-km 7935,18 3729,534600 12,226,19 12.226.19 4 5.746.31 5.746,31 Incluye espojamiento y pago en escombrera. 309-2(2). ROTULO LONA 13 ONZAS DESCR. OBRA 2.40x1.20m (2 PARANTES). 364.00 364.000000 1,00 1,00 364.00 364.00 5 1162 u 1.00 Marco tubo cuad. 1 1/4" x 2mm, parante tubo cuad. galv. 50x50x2mm, anticorrosivo 2 manos, gigantografia iona 13 onzas. Instalado. RELLENO COMPACTADO CON PLANCHA COMPACTADORA. 6 0019 m3 212,48 7.02 1491,609600 84,90 84.90 596,00 596,00 Tierra producto de excavación, capas máx. 20cm hidratadas, compactación con piancha compactadora. CANCHA DEP.ACAB.ESPOLVOREADO, SUB-BASE 0619 m2 576.00 35.40 20390.400000 7 576,00 576.00 20.390.40 20.390.40 Sub-base e=10cm, maila 15x15x5mm, hormigón simple 180kg/cm2 e=12cm, espoivor. 1:2. SEÑALIZACION ESPACIOS DEPORTIVOS 8 0623 m 110,83 1,19 131,887700 271,44 271,44 323,01 323,01 ancho 6cm, 2 manos, pintura de cancha SUB-BASE CLASE 3, COMPACTACION PLANCHA-SIN TRANSP. 2,18 30,64 4502 m3 3.57 14.03 50.087100 2,18 30.64 q TRANSPORTE SUB-BASE, BASE, MATERIAL MEJORAMIENTO. 10 V207 m3-km 106,42 0,40 42,568000 73,38 73,38 29,35 29,35 Transporte de la mina a la obra incluye espojamiento 309-4(2). HORMIGON PREMEZCLADO fc=180kg/cm2 11 5601 m3 2,38 125,40 298,452000 2,86 2,86 358,64 358,64 503(2) Esp.MOP-001-F2002,horm.puesto en obra,incluye bomba,aditivo y transporte ENCOFRADO LATERAL LOSA h=20cm 12 5001 36.00 3.90 140.400000 92,84 92.84 362.08 362,08 m Tabla monte, recubrimiento con liquido desmoidante. PASAMANO H.G. 2" ISO II, PINTURA, h=1.20m 13 3025 22,00 76,90 1691,800000 23,46 23,46 1.804,07 1.804,07 m Mangon tubo 2", 3 traves y parante tubo 1", piaca 100x100x6mm, pint. unip. 1 mano, esm. 2. MALLA ELECTROSOLDADA 100x100x6mm V910 12.19 290.243900 15,42 15,42 187.97 187,97 14 m2 23.81 504/21 CONFORMACION, ESCALINATA GRADERIO 15 0649 m2 23,81 7,72 183,813200 5,88 5,88 45,39 45,39 Remocion escombros, mejorar suelo, sub-base 0.15m TOTAL USD EJECUTADO 35.692.09 35.692.09 _ TOTAL 35,730,37 Amortizacion anticipo: 0.00 0.00 -MULTAS 0,00 0,00 12 % IVA 4.283,05 4.283.05 39,975,14 TOTAL LIQUIDO USD. 39.975,14







CLAUSULA SEXTA.- LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

Se adjunta al Acta, el informe emitido por el Fiscalizador en el cual se hace constar el plazo dentro del cual el contratista terminó los trabajos del contrato suscrito con la Administración Zonal "Valle de los Chillos"; en el mismo se determina que <u>las obras SI fueron terminadas dentro del tiempo contractual</u>, y cuya secuencia de eventos contractuales de detallan a continuación.

No.	DESCRIPCIÓN	VALORES/ FECHAS
1	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	05 DE SEPTIEMBRE DEL 2022
2	FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS	06 DE SEPTIEMBRE DEL 2022
3	PLAZO CONTRACTUAL	VEINTE Y UN (21) DÍAS CALENDARIO
4	FECHA DE VENCIMIENTO	26 DE SEPTIEMBRE DEL 2022
5	PRORROGA(s)	CERO (0) DÍAS CALENDARIO
6	FECHA DE VENCIMIENTO DEFINITIVO	26 DE SEPTIEMBRE DEL 2022
7	FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA OBRA REAL	19 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

CLAUSULA SÉPTIMA. - CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN (INSPECCIÓN DE LOS TRABAJOS)

El delegado de la Administración Municipal "Valle de los Chillos" como Técnico no Interviniente durante el proceso constructivo, conjuntamente con el contratista, el administrador del contrato y el fiscalizador visitaron la obra objeto de esta Recepción, constatando que los trabajos han sido ejecutados de acuerdo a las cláusulas contractuales y los mismos no presentan deficiencias evidentes de construcción; sin embargo para proceder a la recepción definitiva, el contratista deberá dar el mantenimiento y limpieza de la obra y corregir las fallas constructivas que se presenten hasta la recepción definitiva.

CLAUSULA OCTAVA.- CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

El contratista ejecutó las obras materia de este contrato, conforme a lo detallado en las precisiones anteriores y que ascienden a la suma de \$35,692.090 DÓLARES MÁS IVA.

Este valor corresponde a todos y cada uno de los rubros detallados, liquidados conforme a lo realizado y a los costos expresados para cada uno de ellos, que incluyen mano de obra, equipo y materiales utilizados, que son de exclusiva responsabilidad del contratista.

CLAUSULA NOVENA.- REAJUSTES DE PRECIOS PAGADOS

De acuerdo a lo estipulado en la cláusula correspondiente de las condiciones particulares del contrato, que se refiere al **REAJUSTE DE PRECIOS**, el contratista renunció voluntariamente al reajuste.



CLAUSULA DECIMA.- INFORME DE FISCALIZACIÓN

Los trabajos materia de esta Recepción Provisional, han sido ejecutados de acuerdo a los planos **AS BUILT** y especificaciones técnicas; todo lo cual consta en el <u>Informe de la Fiscalización que se adjunta</u>, con las observaciones que se detallan en la cláusula decima primera de este Acta.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA. - OBSERVACIONES TÉCNICAS

El Contratista acepta las observaciones técnicas y se compromete, (si fuere necesario), a realizar antes de la Recepción Definitiva:

1) DAR EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS OBRAS EJECUTADAS.

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA. - CONCLUSIONES

Con estas explicaciones, la Comisión declara su conformidad con la ejecución de las obras objeto de esta recepción y considera favorable la firma del acta de **RECEPCIÓN PROVISIONAL** de los trabajos ejecutados y su pago.

En consecuencia, se da por recibida provisionalmente la obra denominada: "CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USO MÚLTIPLE EN PREDIO MUNICIPAL NO. 5795074, BARRIO SANTA ROSA DE CHACHAS, PARROQUIA CONOCOTO", ejecutada en el proceso del contrato No. 045-DJ-2022 Código: MCO-MDMQ-AZLC-037-22.

Para constancia y fe de lo actuado, la <u>Comisión Técnica de Recepción firman la presente</u> <u>Acta en original y cuatro copias de igual tenor y contenido, en el lugar y fecha antes indicados.</u>



ING. RICARDO PÉREZ Administrador del Contrato CONSORCIO IPLUS CONOCOTO ARQ, GABRIELA A. JIMÉNEZ CADENA Contratista